



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 207 -2024-GR PUNO/GR

Puno,22 JUL. 2024.....



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente GRDS0020240001838 sobre Reconocimiento a la Nueva Junta Directiva del Consejo Regional de Juventudes Puno, gestión Julio 2024 - Julio 2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 07 – 2011- GRP-CRP de fecha 29 de abril del 2011, se aprueba la Creación del consejo Regional de la Juventud y mediante el Decreto Regional N° 04-2022-GR PUNO/GR (Rectificado por Decreto Regional N°02-2024-GR PUNO/GR), se aprueba el reglamento de la Ordenanza Regional N°07-2011-GRP – CRP;

EL COREJU PUNO es una instancia de consulta, representación, coordinación, concertación y propuesta de políticas regionales de juventud y como espacio de encuentro entre las instituciones del estado, del nivel regional y local. con organizaciones de jóvenes, organizados y no organizados en el marco de la institucionalidad democrática, inclusiva y descentralizada. Tiene por objetivo desarrollar un trabajo articulado y de seguimiento entre las y los jóvenes, el Gobierno Regional, Instituciones Públicas y Privadas, entre otros, con la finalidad de contribuir a la promoción del desarrollo integral de las juventudes a través de su participación y seguimiento en la implementación de políticas públicas en la Región;

Que, el Reglamento de la Ordenanza Regional N°07 2011- GRP-CRP, dentro del CAPITULO X: DEL RECONOCIMIENTO:” Artículo 44° El Comité Electoral luego de proclamar los resultados del proceso eleccionario eleva un informe para el Reconocimiento de la Junta Directiva Electa mediante resolución en un plazo no mayor a 30 días calendario, en acto público, el Gobernador hace entrega de la resolución de reconocimiento y credenciales a la junta directiva electa del COREJU”;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 104- 2024-GRDS – GR-PUNO de fecha 30 de abril del 2024, se conforma el Comité Electoral del Consejo Regional de Juventudes 2024; Presidente: FREDY RAUL RAMOS ARCAÑA, Especialista en promoción Social III de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. Vicepresidentes: HEYSON BRAVO INCHUÑA Organización Juvenil Despertar Juvenil; ANDRE DE JESUS TORO RUELAS Organización Juvenil Inspírate Una Puno; Secretaria: LEYDI LILIANA MURILLO TACILLA Organización Centro Bartolomé de las Casas;

Que, mediante Informe N° 000016-2024-GRP/GRDS-FRRA del Especialista de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en Cumplimiento del Reglamento de la Ordenanza Regional Solicita el Reconocimiento con Acto Resolutivo, Reconociendo a la Nueva Junta Directiva del Consejo Regional de Juventudes Puno, gestión Julio 2024 – Julio 2026, remitiendo el siguiente cuadro de conformación:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	VIDAL ARMANDO ROQUE ALCCA	73815525
VICEPRESIDENTE	GENARO SANCHEZ LUNA	70046290
SECRETARIA DE COMUNICACION	JIMENA ANYELA MARTINEZ HUAHUACONDORI	74832660
SECRETARIO DE	WILLY ARIAS ARI	75846361





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 207 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 22 JUL. 2024



MARKETING		
SECRETARIA DE FINANZAS	LETICIA CAHUAYA TINTAYA	75945209
ACCESITARIA	JOHAIDA GABRIELA LIMA MAMANI	70170755
ACCESITARIO	JHOEL JERRY HUAYNA SERRANO	70943777

Que, con Informe N° 000299-2024-GRP/GRDS de fecha 16 de julio del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social, Solicita el Reconocimiento con Acto Resolutivo, Reconociendo a la Nueva Junta Directiva del Consejo Regional de Juventudes Puno, gestión Julio 2024 – Julio 2026;

Que, con Proveído 0012132024-GRP/GR PUNO el Gobernador Regional dispone proyectar acto resolutivo; y

Estando, al Informe N° 000016-2024-GRP/GRDS-FRRA del Especialista de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 000299-2024-GRP/GRDS del Gerente Regional de Desarrollo Social y Proveído 0012132024-GRP/GR PUNO de Gobernación Regional;

En el marco de Las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 2867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Consejo Regional de Juventudes Puno, gestión Julio 2024 – Julio 2026, según cuadro siguiente:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	VIDAL ARMANDO ROQUE ALCCA	73815525
VICEPRESIDENTE	GENARO SANCHEZ LUNA	70046290
SECRETARIA DE COMUNICACION	JIMENA ANYELA MARTINEZ HUAHUACONDORI	74832660
SECRETARIO DE MARKETING	WILLY ARIAS ARI	75846361
SECRETARIA DE FINANZAS	LETICIA CAHUAYA TINTAYA	75945209
ACCESITARIA	JOHAIDA GABRIELA LIMA MAMANI	70170755
ACCESITARIO	JHOEL JERRY HUAYNA SERRANO	70943777

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la notificación de la presente resolución a la Nueva Junta Directiva del Consejo Regional de Juventudes Puno, gestión Julio 2024 – Julio 2026.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO GOBERNADOR REGIONAL

